



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110-2024-MPGCH-A

Cascas, 11 de junio del 2024

El Informe N°1054-2024-MPGCH/OPP, de fecha 10 de junio, emitido por la responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027, de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, la Municipalidades distritales y provinciales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa, en cuya concordancia, el Art. 11, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos de administración y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad al Art. 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades.

Que, de conformidad al Art. 23 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que la fase de Programación Multianual Presupuestaria, en adelante Programación, abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes.

Que, mediante D.L. N°1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico, a través de su normativa, e implementa la metodología de trabajo en la formulación del POI en coherencia al PEI vigente. Precisa el documento que debe considerarse en él la actividad operativa inversiones a ejecutar en el ejercicio.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027, es un documento de gestión y herramienta de trabajo, de cumplimiento y ejecución oportuna y obligatoria para todas las unidades orgánicas de la entidad.

Estando a lo expuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto, con la conformidad de Gerencia Municipal y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y a las facultades conferidas por la Ley No.27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



SE RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027, de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.-Responsabilizar a las Jefaturas de las Unidades Orgánicas, gestionar con eficacia y eficiencia la tarea de ejecutar el POI Multianual del año 2025-2027 y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento e informe de cumplimiento en la fase de ejecución del POI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

